

Identificación de la acción			
ID de la acción:	67		
Nombre de la acción:	Fortalecimiento y administración del SNASPE		
Descripción de la acción:	<p>Esta acción se enmarca en el contexto de la administración del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), que es un programa de cobertura nacional, ejecutado y administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). En la actualidad el sistema cuenta con 105 unidades, distribuidas en 41 Parques Nacionales, 46 Reservas Nacionales y 18 Monumentos Naturales, equivalentes a 18.616.766 hás. que corresponden al 21.7% de la porción terrestre del territorio nacional.</p> <p>Desde la perspectiva de la misión de la CONAF, esta acción busca asegurar la conservación y protección de los objetos de conservación biológicos y culturales presentes en el SNASPE a través de su conocimiento, valoración y difusión por parte de las comunidades indígenas conectadas con el área silvestre protegida (ASP). A partir de este proceso de puesta en valor de los objetos de conservación, las comunidades indígenas aledañas o insertas en un ASP tendrán acceso a los beneficios que el SNASPE provee, permitiendo el bienestar de las comunidades aledañas y de la sociedad en general.</p> <p>En este contexto, la presente iniciativa busca hacer efectiva la generación de acuerdos de asociatividad y/o co-gestión, entre otras acciones de participación, en el año t en aquellas áreas silvestres protegidas del Estado donde existan demandas activas por parte de comunidades indígenas para participar en la gestión de éstos territorios. Estos acuerdos, materializados a través de convenios asociativos o de colaboración, permitirán, entre otros aspectos, fortalecer las expresiones culturales y tradicionales de las comunidades a través del desarrollo de actividades en el área silvestre, siempre amparado en el marco legal y normativo que lo permita.</p>		
Componentes de la acción:	Áreas silvestres que elaboran acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la buena gobernanza en áreas silvestres protegidas en el año t.		
Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Hogares y/o Familias • Localidades • Comunas • Organizaciones • Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Agricultura		
Institución(es) colaboradora(s):	CONAF, CONADI, MDS, GORES y Municipios		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Aspiramos a que el 100% de las áreas silvestres incluidas en el SNASPE tendrán mecanismos de participación y gobernanza.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	El cumplimiento de la acción a pesar de restricciones presupuestarias, ha continuado implementando de acuerdo a lo programado. Indudablemente, su progreso no tan solo depende de la voluntad y compromiso institucional, sino también del interés de las comunidades, particularmente aquellas de carácter indígena. Un aspecto que se valora del período es la reactivación o renovación de los consejos consultivos, principal mecanismo de participación del SNASPE.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Gira para gobernanza de parques nacionales. Intercambio cultural entre la comunidad indígena Yaghán de Bahía Mejillones - ADI Cabo de Hornos (Región de Magallanes), y el Pueblo Licanantay, Reserva Nacional Los Flamencos, Región de Antofagasta (28 de agosto al 04 septiembre del 2023). Exitosa gira con la participación de 09 personas de la comunidad, quienes visitaron los principales sectores de la reserva que se gestionan en forma conjunta entre Conaf y comunidades del Pueblo Licanantay. En dichos sectores fueron recibidos por guardaparques licanantay y líderes y lideresas indígenas, quienes, junto con brindar un fraternal recibimiento, explicaron acerca de la co gestión del uso público y conservación realizan.
Hito 2:	En la región de la Araucanía se ha retomado instancias de diálogo para avanzar en procesos de participación y gobernanza como es el caso de la reservas nacionales Malalcahuello y Villarrica. En el Biobío, un avance sustancial se dio en el Consejo Consultivo del Parque Nacional Nonguén, al generar un nuevo reglamento para su funcionamiento, que permita la incorporación de nuevas actorías sociales y agilizar su gestión. Se espera su ratificación y entrada en vigencia en el primer trimestre del 2024.
Hito 3:	Las áreas protegidas del norte del país consolidan los modelos de gobernanza en torno a la Reserva de la Biosfera Lauca (1.026.576 ha, poca más del 60% de la superficie regional), constituida a partir del Área de Desarrollo indígena Alto Andino Arica y Paríacota y las áreas protegidas Parque Nacional Lauca, Reserva Nacional Las Vícuñas y Monumento Natural Salarr de Surire. Este modelo de gestión territorial constituye uno de los ejercicios de participación y gobernanza más interesantes a nivel de involucramiento territorial de las comunidades tanto indígenas como no indígenas de la región.
Hito 4:	También se cuenta como hito la experiencia inédita en el país, de creación del primer Consejo Consultivo de Áreas Silvestres Protegidas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, instancia que permitirá apoyar la gestión e iniciativas y que tiene como sede la ciudad austral de Punta Arenas. (https://www.goremagallanes.cl/wordpress/secreo-el-consejo-consultivo-regional-para-areas-prottegidas-en-la-region-de-magallanes/)
Hito 5:	Durante el ejercicio 2023, es digno destacar la reactivación y renovación de diversos consejos consultivos, como es el caso de los parques nacionales Vicente Pérez Rosales y Alerce Costero, en la región de Los Lagos, los cuales implementa una actualización del mecanismos de participación. En este mismo sentido, y luego de casi dos años sin encuentro presencial, se reunieron las y los integrantes del Consejo Consultivo del Parque Nacional Laguna del Laja, Región del Biobío. Igualmente, en este año se ha iniciado la incorporación de nuevas actorías locales, imprescindibles para dar legitimidad pública a las acciones o acuerdos que se alcanzan en estas instancias de participación. Entre ellos destacan los casos de los parques nacionales Cerro Castillo y Alerce Andino.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$0
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$0
% avance:	0%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
. Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje de ASP que elaboran acciones para el fortalecimiento de la participación comunitaria y la buena gobernanza en áreas silvestres protegidas en año t.	
2023	
Meta de avance anual 2023	86
Avance a Junio 2023	15
Avance a Diciembre 2023	37
% Avance	43%
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>La acción cumple tanto las políticas nacionales como institucionales en relación al enfoque de género. Se encuentra en edición el documento "Incorporación del enfoque de género en participación y gobernanza en el SNASPE", que se espera lanzar oficialmente en el primer trimestre del año 2024.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>Dada la naturaleza del SNASPE se asume con condición fundamental en su gestión el enfoque territorial, aplicándose la pertinencia cultural cuando se trata de comunidades indígenas, rurales o costeras. En el marco de la planificación del SNASPE se recogen en forma participativa los objetos de conservación cultural o bioculturales, tanto del área protegida como asociadas territorialmente.</p>	
Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>La gestión del SNASPE considera como clave la aplicación de enfoque de derechos, particularmente en el caso de comunidades indígenas que se vinculan territorialmente al sistema. Estas no sólo se relacionan con derechos territoriales, sino el respeto de prácticas y modos de vida locales. Todo lo anterior de acuerdo al Convenio 169 de la OIT, Ley 19.253 para el caso de pueblos originarios. Para efectos de comunidades locales y rurales no indígenas, igualmente se respetan los modos de vida tradicional. Todo lo anterior en el marco de los objetivos de conservación de cada área protegida del sistema.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	La gestión de esta acción esta sujeta a eventuales modificaciones institucionales, por cuanto el SNAPE hoy se encuentra en pleno proceso de transición de acuerdo a la Ley 21.600 que crea el Servicio Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
. ACCION_FORTALECIMIENTO_SNASPE_REGIS_FOTOGRAFICO_2023.pdf	

Imágenes adjuntas	

Links	
URL: https://drive.google.com/file/d/1S9FLeBYohkGx_rJwEMoicTce4UgZ0jHd/view	
Video testimonial Gira de Intercambio Comunidad Yaghán de Bahía de Mejillones (Puerto Williams, (Region de Magallanes) a la Reserva Nacional Los Flamencos (Región de Antofagasta)	
URL: https://youtu.be/wqPbH5bwVRY?si=U4INL-4OvL_5reEq	
Reunión del Consejo Consultivo del Parque Nacional Radal Siete Tazas, Región del maule	